



NOTA INFORMATIVA

Norma de Gestión de Incidentes (SMA)

Compañeros y compañeras.

En la reunión del Comité Ejecutivo Corporativo del Grupo Repsol del pasado día 20/06/2017, se aprobó la Norma 00-00343NO, conocida como **Norma de Gestión de Incidentes de seguridad y medio ambiente (SMA)**.

Esta NORMA entró vigor el 01/01/2018. Tras un periodo de adaptación ya está operativa en todas las Unidades de Negocio del Grupo Repsol. **Es por tanto de aplicación en Campsared.**

Con esta NORMA, el GRUPO, pretende que la gestión de los accidentes se realice de la misma manera en todas las empresas que lo componen y que se ponga en conocimiento de los departamentos de SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD (SMAC), no solo los accidentes, sino también todas las situaciones que, sin llegar a ser accidentes, pudieran ocasionar daños a las personas, al medio ambiente y/o a las instalaciones.

Esta NORMA **OBLIGA A TODAS LAS PERSONAS QUE TRABAJAMOS EN REPSOL**, independientemente del contrato, de la posición que ocupemos y del lugar de nuestro puesto de trabajo, **CUANDO PRESENCIEMOS O SUFRAMOS UN INCIDENTE A INFORMAR DEL MISMO**. Con la información que facilitemos, las personas responsables del SMAC (lo/as Técnicos/as de seguridad de cada zona, TSMAC), abrirán el proceso de investigación, identificación de causas y la elaboración de propuestas de acciones de mejora siguiendo los criterios establecidos por la Dirección de Sostenibilidad.

¿Qué se entiende por INCIDENTE?

Incidente es todo aquello que ocurre en una de nuestras estaciones, que no está planificado y que sucede de manera incontrolada que genere o pueda generar daño en las personas, en las instalaciones o en el medio ambiente.

CON ESTA NOTA INFORMATIVA QUEREMOS ANIMAROS A PONER EN CONOCIMIENTO DE VUESTRO/A ENCARGADO/A CUALQUIER INCIDENTE QUE SUFRÁIS O PRESENCIAS. EL/A ENCARGADO/A LO PONDRÁ EN CONOCIMIENTO DE SU JEFE/A DE ZONA, QUIEN INFORMARÁ AL TSMAC CORRESPONDIENTE

Una vez hecho todo esto, se pone en marcha el procedimiento para el registro y la investigación, si procede según el criterio técnico del TSMAC. De esta forma estaremos actuando para evitar su repetición y posibles accidentes futuros. Saludos.

En Madrid, a 10 de Septiembre de 2018

Francisco Expósito Tienda
Secretario General



industria
CAMPSARED
SECCIÓN SINDICAL